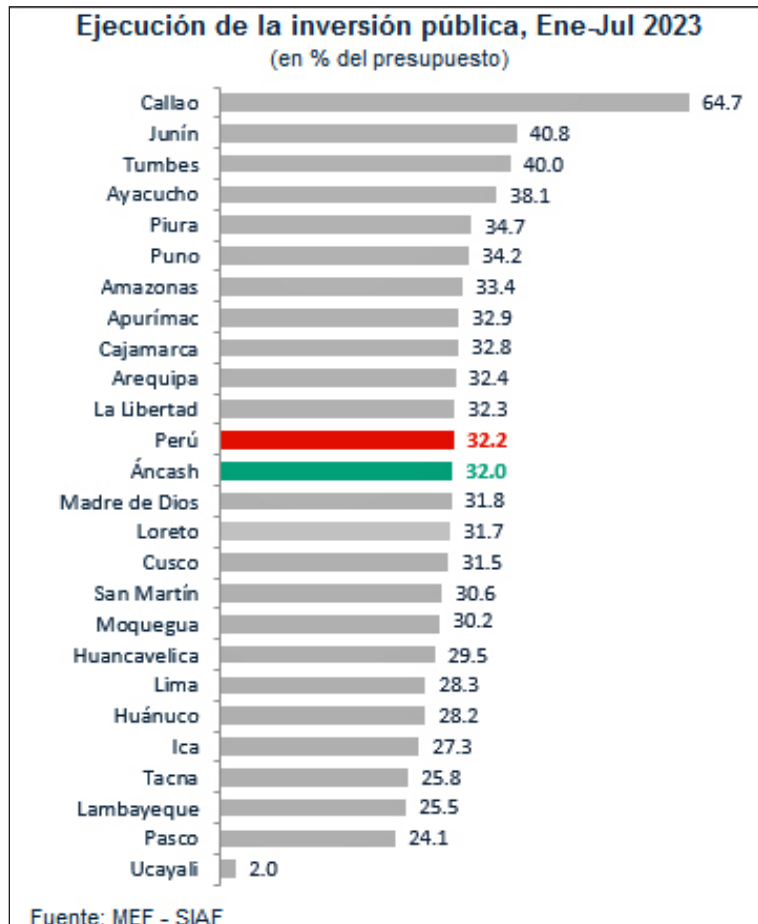


INFORME IPE

A Julio de 2023, solo se ha ejecutado el 32% del presupuesto de inversión de Áncash

• Aún faltan S/ 4,129 millones por ejecutar este año.



tasa más alta de los últimos 12 años. Incluso, ha superado la ejecución presupuestaria durante el primer año de gobiernos anteriores: 2019 (24.9%), 2015 (23.2%) y 2011 (21.2%).

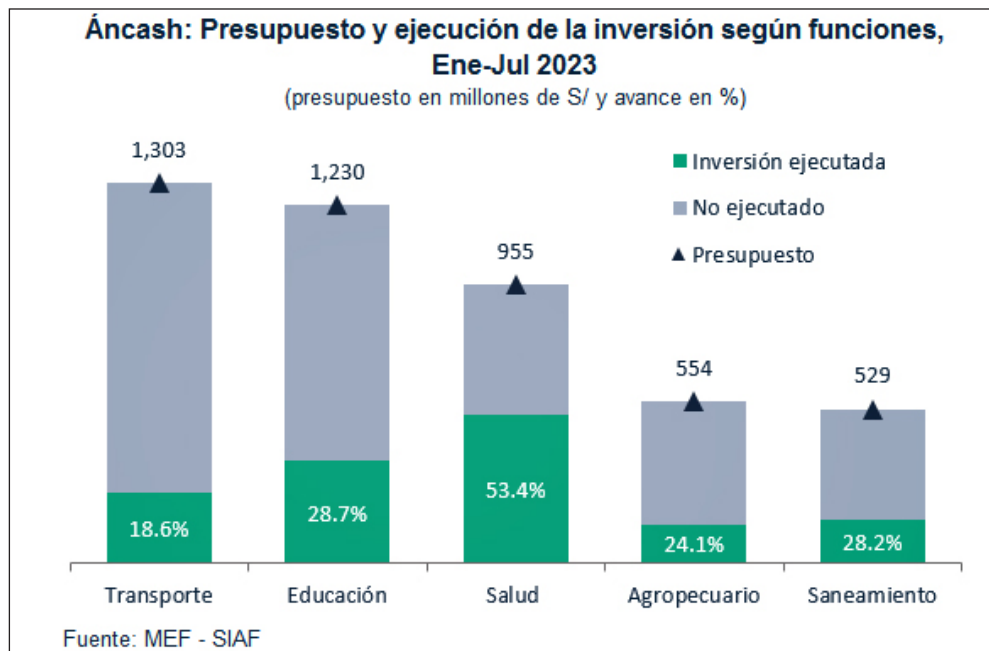
EJECUCIÓN SECTORIAL

Las cinco funciones con los mayores presupuestos de inversión pública en Áncash son transporte (S/ 1,303 millones), educación (S/ 1,230 millones), salud (S/ 955 millones), agropecuario (S/ 554 millones) y saneamiento (S/ 529 millones). No obstante, todos estos sectores, a excepción de salud, presentan tasas de ejecución de menos del 30% hasta julio de 2023.

De estos sectores, el de menor avance es transporte (18.6%). Ello se atribuye, en parte, al lento avance de la rehabilitación y mejoramiento de la carretera Huallanca-Caraz, proyecto que solo ha utilizado el 4.7% de su presupuesto destinado para este año, es decir, aun faltan ejecutar S/ 70.8 millones. Además, el sector educación solo ejecutó el 28.7% de su presupuesto debido a que aún no se ejecutan los S/ 114.3 millones asignados al mejoramiento de los servicios educativos con aplicación de tecnologías de la información y comunicación (TICS) en instituciones educativas del nivel primaria y secundaria en las 20 provincias del departamento de Áncash.

El sector con el mayor nivel de ejecución de inversión pública hasta julio es salud (53.4%). Esto se debe en gran medida a que los proyectos con mayor presupuesto, como el mejoramiento y la expansión de los servicios de salud en el Hospital de Apoyo de Pomabamba Antonio Caldas Dominguez (S/ 140.6 millones), en el Hospital de Apoyo Recuay (S/ 130.2 millones), en el establecimiento de salud de Huari (S/ 88.0 millones), en el Hospital de Apoyo Yungay (S/ 76.4 millones) y en el Hospital de Huarmey (S/ 75.1 millones), han alcanzado tasas de ejecución superiores al 60% hasta julio de 2023.

Es crucial potenciar las habilidades de los responsables de llevar a cabo las inversiones, con el fin de garantizar el progreso de importantes proyectos de infraestructura pública. En una coyuntura caracterizada por un crecimiento moderado y una situación local inestable, las autoridades locales enfrentan la responsabilidad de recuperar la confianza de la población mediante una adecuada gestión pública.



El acceso a servicios públicos de calidad, tales como infraestructura, educación y salud es fundamental para el desarrollo sostenible del país. Esto cobra mayor importancia en el actual contexto de desaceleración económica, con un crecimiento del PBI proyectado en solo 0.8% para 2023. Sin embargo, existen barreras técnicas y políticas que no permiten que los recursos públicos se inviertan efectivamente. ¿Cómo le va a Áncash en el avance de la inversión pública?

AVANCES

Entre enero y julio de 2023, Áncash ha ejecutado el 32.0% de su presupuesto de inversión, equivalente a un monto de aproximadamente S/ 1,925 millones. Este porcentaje de ejecución es similar al promedio nacional de 32.2%. Sin embargo, al comparar con otras regiones de la costa norte, la ejecución de la inversión en Áncash se encuentra por debajo de Tumbes (40.0%), Piura (34.7%) y La Libertad (32.2%).

Pese a ello, el porcentaje de avance de la inversión pública de este año supera al del periodo enero-julio de 2022 (25.1%) y es la

Para enfrentar los efectos del Fenómeno el Niño

Más de 29 millones de soles invertirá HIDRANDINA



Para enfrentar los efectos del fenómeno El Niño Global y el Niño Costero, la empresa Hidrandina invertirá 29 millones 930 mil 501 soles, acompañada de una rápida ejecución de acciones de prevención, protección y fortalecimiento de la infraestructura eléctrica, para reducir las emergencias por averías del servicio de luz.

Este paquete de diversas medidas incluye mejoras de las condiciones de las estructuras de BT y MT así como la instalación de barreras de protección de las subestaciones, orientadas a mejorar la seguridad y confiabilidad de las redes de distribución eléctrica.

Es importante precisar que muchas de estas acciones de prevención están en ejecución, así como proyectos de inversión, como la repotenciación de líneas de distribución y la renovación de Subestaciones de Distribución en lugares, como Trujillo, Ascope, Pacasamayo, Chepén y Chimbote.

Asimismo, Hidrandina tiene programado reuniones con diversas Instituciones de la Localidad para coordinar acciones en conjunto y activar un plan para prevenir cortes de energía, siendo el principal objetivo mantener una comunicación directa y constante, para la atención inmediata de parte del personal técnico de la empresa ante cualquier emergencia.

RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

EDICTO DE RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA. - Ante la Oficina Registral Santa del RENIEC, que funciona en la ciudad de Chimbote, se ha presentado el solicitante **CARLOS MANUEL TELLO LORET DE MOLA**, identificado con DNI N° 07806557 y mediante Exp. N° 96 - 2023 de fecha 15AGO2023 solicita Rectificación Administrativa del Acta de Matrimonio N° 1005198223 del año 1944 correspondiente a los contrayentes **MANUEL FELIPE TELLO MANUCCI** y **NELLY JESÚS LORET DE MOLA ARBULÚ**, en el extremo de rectificar el prenombre de la contrayente que fue registrado como **NELLY JESÚS LORET DE MOLA ARBULÚ** siendo lo correcto **JESUS NELLY LORET DE MOLA ARBULU** y no como erróneamente se encuentra consignado. Se efectúa la presente publicación de conformidad con el Artículo 73° del D.S. 015-98-PCM. Fecha: 22 de Agosto del 2023.

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil. Ing. Tng. Teodora Beatriz Acosta Salvador. Jefe de Oficina Registral (e). Oficina Registral Santa Chimbote.

EDICTO MATRIMONIAL

EDICTO MATRIMONIAL. - La Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote - Sub Gerencia de Registros Civiles informa al Señor Alcalde y la Comuna que se han presentado para contraer Matrimonio Civil de conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 250 del Código Civil del Perú: Don: **GIUSSEPE PATRICK CHIRINOS CALDERON**. DNI: 47927339. Natural de: Chimbote. Edad: 29 años. Estado Civil: Soltero. Nacionalidad: Peruana. Ocupación: Médico. Domiciliado en Psj. Los Gladiolos Urb. El Carmen Mz. 16 Lt. 11. Doña: **JACKELYN JESSICA CASAS RAMIREZ**. DNI: 73859554. Natural de: Chimbote. Edad: 26 años. Estado Civil: Soltera. Nacionalidad: Peruana. Ocupación: Obstetra. Domiciliada en: Jr. Fco. Bolognesi P.J. Pensacola Mz. G Lt. 13A. Los que conozcan causal de impedimento podrá denunciarlo dentro del plazo de Ley.

Día de la ceremonia: Viernes 08 / 09 / 2023. Hora: 8:00 PM. Lugar: La Herradura. Nuevo Chimbote, 23 de agosto del 2023.

Abog. Salvador Wilder Castro Matara. DNI N° 43351495. Sub gerente de Registros del Estado Civil.

SUCESION INTESTADA

SUCESION INTESTADA. - ANTE MI OFICIO NOTARIAL, JR. ELIAS AGUIRRE N° 140-146, **GUILLERMO EDMUNDO GARCIA JIMENEZ**, SOLICITA SUCESION INTESTADA DEL CAUSANTE **MIGUEL GARCIA VILLACORTA**, FALLECIDO EL DIA 27.02.2003, EN CHIMBOTE - SANTA - ANCASH, A FIN DE QUE SE DECLARE HEREDEROS A: **ELIZABETH GARCIA DE VEGA Y EL RECURRENTE**, EN SU CONDICION DE HIJOS. SE COMUNICA PARA FINES DE LEY. CHIMBOTE, 03.08.2023.

FIRMADO: GUILLERMO CAM CARRANZA - NOTARIO DE CHIMBOTE.

EDICTO

EDICTO. - Ante el quinto juzgado civil de la Provincia del Santa Exp. N° 02658-2022, que despacha el Dr. **MANUEL FENCO CUSTODIO** Especialista legal **SIXTO FIGUEROA IDELFONSO** admitió a trámite la demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio interpuesta por **ROSARIO BETSABE RUIZ BARBARAN** contra **LILI RAQUEL AMOROTO BARBARAN**, respecto al inmueble a prescribir ubicado en el Pueblo Joven Miraflores Alto manzana C1 lote 9 - Chimbote, inscrita en la partida electrónica P09006374 de SUNARP, trasladar la demanda a **LILI RAQUEL AMOROTO BARBARAN** para absolver la demanda en el plazo de 10 días Bajo Apercebimiento de declarar su rebeldía; respecto a la Sucesión de la **Sra. VICTORINA LILA POMA RUIZ**, notifíquese la demanda en el plazo de 45 días a fin que se apersonen al proceso Bajo Apercebimiento de nombrar curador procesal, caso no exista apersonamiento, póngase de conocimiento a quien se manifiesta es hijo **VICTORINA POMA RUIZ** al Sr. **Roberto Barbaran Poma**, cumpla la parte demandante en publicar en el diario de mayor circulación de esta localidad, mediante edictos por intervalo de tres días. Chimbote, 17 de agosto de 2023.

Abg. Sixto Fernando Figueroa Ildefonso. Secretario Judicial. SUB AREA DE TRAMITE. Corte Superior de Justicia del Santa. 6767 - 3v (18, 24 y 31 agosto)

SUCESION INTESTADA

SUCESION INTESTADA. - ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662. - Ante mí; **WALTER ROBERT GARCIA ATILANO** solicita la Sucesión Intestada del extinto **SANTOS CARMEN GARCIA RAMIREZ** fallecido el 27-06-2023 en Distrito de Nuevo Chimbote, con el objeto se declare heredero del causante, conjuntamente con **JOHNNY WILSON GARCIA ATILANO** e **YLLA YRIS GARCIA ATILANO**, en calidad de sobrevivientes hijos del extinto, señalando como último domicilio el distrito de Chimbote. - Lo que se comunica de acuerdo a ley. Chimbote 23 de agosto 2023.

EDUARDO PASTOR LA ROSA. NOTARIO. Bolognesi 301. Chimbote

SUCESION INTESTADA

SUCESION INTESTADA. - ANTE MI OFICIO NOTARIAL, LT. 42, MZ. H, URB. BUENOS AIRES, **JHON ALEXANDER CABALLERO SOPAN**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **DEMETRIO CABALLERO MENDIETA** (DNI 19429637), FALLECIDO EL 04-06-2023, EN TAYABAMBA-PATAZ-LA LIBERTAD; A FIN DE QUE SE LE DECLARE HEREDERO CONJUNTAMENTE CON **JHOSBER JAIR CABALLERO SOPAN** EN CONDICION DE HIJOS. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. NUEVO CHIMBOTE, 22 DE AGOSTO DEL 2023.

FROILAN TREBEJO PEÑA, ABOGADO - NOTARIO DE NUEVO CHIMBOTE.

VENDO LOCAL

Se vende local de 400 metros ideal para almacén con fácil acceso, en La Florida. Cuenta con oficinas y servicios higiénicos.

Cercado totalmente.

INFORMES: 933297861